Aclaración

de la genealogia y armas del linaje de Esquivel

Por Norberto de Castro y Tosi

Antes de pasar al estudio de las Armas de este noble linaje, nos ocuparemos de una rectificación algo fundamental de la genealogía que el eminente genealogista Don Eladio Prado publicó en esta misma Revista.

Siguiendo a Don Cleto González Víquez, Don Eladio Prado quiso ver en el Andrés de Esquivel que figura muy frecuentemente en los protocolos de Cartago a dos personas diferentes. Nosotros al contrario afirmamos que se trataba de una sola persona.

En el año 1660 Francisca de Esquivel h. l. de Andrés de Esquivel y Antonia de Madrigal casó con Jerónimo Valerino, suponiendo a Francisca sólo 16 años al casarse, nació en 1644, y suponiendo que su padre la hubiese tenido a la edad de 21 años (cosa muy poco probable por ser Antonia de Madrigal persona bastante madura) este último hubiera nacido en 1623; pues bien, Andrés de Esquivel que Don Eladio supone padre de este otro Andrés declara en 1662 tener 56 años, naciendo entonces en 1606, y tenía en 1623, sólo 17 años (esto poniéndonos en el

caso muy pooc probable de que Francisca casara a los 16, y su padre a los 21) podemos por lo tanto descartar por imposible la hipótesis de Don Eladio y afirmar que: *Andrés de Esquivel, esposo de Antonia de Madrigal y Chinchilla, no pudo ser hijo de Andrés de Esquivel, esposo de María de Hinojosa y Reyes.* (1)

Llegamos por lo tanto a preguntarnos si hubo en realidad dos personas diferentes. Don Eladio Prado no indica razón alguna para afirmarlo, y además, en su archivo de referencias que Don Hernán Peralta ha tenido la gentileza de poner a nuestra disposición, no encontré ningún documento que reforzara esta teoría.

En su artículo sobre este linaje deja entender Don Eladio, sin duda con el fin de dar más peso a su argumentación, que uno era Andrés de Esquivel y el otro el *Alférez* Andrés de Esquivel, sin embargo en el documento sobre la filiación genealógica de Doña Bárbara Rodríguez Moreno, figuran entre los testigos Andrés de Esquivel de 56 años, usando el título de *Alferez*, Don Eladio reconoce que se trata del primer Andrés pero se guarda bien de llamarlo por su grado militar. Además figuran también entre los testigos Tomás de las Alas de 48 años, el que Don Eladio quiere que sea hermano de Andrés de Esquivel el segundo.

En conclusión: *No existe razón alguna que permita suponer que vivieron a la misma época en la pequeña población de Cartago, dos individuos usando el mismo nombre y el mismo apellido, y siendo ambos Alfereces en las Compañías de la Infantería española de las milicias, por lo tanto fueron y deben ser tenidos por una misma persona, quien casó en primeras nupcias con María de Hinojosa y Reyes y en segundas con Antonia de Madrigal y Chinchilla.*

Cuál fué el origen de Andrés de Esquivel? Sigamos a Don Eladio; De Andrés de Esquivel el primero "cree" que su padre fué Luis de Esquivel Añasco, individuo sobre el cual tenemos únicamente una muy vaga referencia y que no figura del todo en los protocolos; A Andrés el segundo, como ya hemos visto, lo tienen por hijo de de Andrés de Esquivel el primero y Clara Jiménez. Habiendo mostrado que no hubo dos Andrés sino uno sólo el argumento de Don Eladio se resumiría en que Andrés de Esquivel fuera hijo de Luis de Esquivel Añasco y de la dicha Clara Jiménez. En cuanto a la Clara Jiménez, podemos eliminarla de una vez, tan extraño entronque se funda únicamente sobre el testamento de María de Espinosa casada con Tomás de las Alas, quien declara que el Alférez Andrés era hermano de su marido.

Bien es sabido que la palabra *hermano* era empleada en aquellos tiempos en el sentido de cuñado. Existen por otra parte argumentos nobiliarios que se oponen netamente a la ascendencia que propone Don Eladio; Al ser Andrés de Esquivel hijo de Luis de Esquivel Añasco y Clara Jiménez, tenía que ser hijo adulterino, y según las leyes de la Nobleza de España, tal hijo sin la Real legitimación (raramente concedida) y no siendo de calidad hidalga la madre, no podía heredar la nobleza, sin embargo vemos a los Esquivel gozando de tal calidad y como caballeros hijosdalgos desempeñar puestos honoríficos reservados a la nobleza.

Nota. (1). Andrés de Esquivel llámase también Andrés de Esquivel Vásquez, lo que elimina toda duda en cuanto al Andrés de Esquivel fundador de su casa en Costa Rica y el bautizado en Granada son uno mismo.

Tomas de las Alas fué por lo tanto cuñado del Alferes Andrés de Esquivel, siendo hermano de María de Hinojosa.

En conclusión: *El Alferez Andrés de Esquivel no tenía parentesco consanguíneo con Tomas de las Alas; su esposa María de Hinojosa fué con toda probabilidad hija legítima de Alfonso de Guido y Clara Jiménez, padres de Tomas de las Alas.*

Sólo queda a demostrar que Andrés de Esquivel no pudo ser hijo de Luis de Esquivel Añasco. Aquí sin embargo Don Eladio se fundaba sobre un documento de mucho mayor seriedad que en todos sus otros argumentos, pero cuyo valor testimonial es muy relativo: En 1664 Domingo de Esquivel h. l. de Andrés de Esquivel y María de Hinojosa, *todos naturales de Cartago*, otorgaba recibo de dote a su mujer Felipa Morales, h. l. de Jerónimo Coronel y de Isabel de Ortega.

Fundándose sobre este documento quiso Don Eladio que Andrés de Esquivel fuese hijo de Luis de Esquivel Añasco, pero la misma vaguedad de la expresión y su sentido global quita a este documento su valor de afirmación positiva, en otros términos: nada revela de un modo decisivo e irrefutable que Andrés de Esquivel *fué natural de Cartago.*

Habiendo demostrado la poca consistencia de los documentos sobre los cuales Eladio Prado ideó su hipótesis, pasemos a exponer nuestra teoría que a juicio de varios de nuestros más eminentes "connaisseurs" en la materia, es infinitamente mas probable y que en todo caso reposa sobre un documento cuyo valor es inapreciable y cuya veracidad insospechable.

Tratase del documento publicado por el mismo Sr. Prado en su artículo, que presentó el Clérigo de Menores Ordenes entonces Don José María Esquivel para que sacara copia de el, al Ilmo. Señor Don José Antonio de la Huerta Casso, Dean Provincial y Vicario General de Leon, Examinador Sinodal y *Comisario del Santo Oficio.* Este último puesto nos lo demuestra persona noble y por consiguiente entendido en la materia (no debemos olvidar que los comisarios de la Santa Inquisición tenían que probar su propia Nobleza ejecutoriada y la filiación convenientemente autenticada.)

"Pura fantasía" son las palabras textuales que usó Don Eladio al comentar este documento. ¿Creyó acaso que el Pro. Don José María Esquivel forjó tal documento, inventando los nombres de los canónigos de Granada y sellando con los sellos del caso entre los cuales el del obispado de Granada (España), ensuciándolo y deshaciéndolo luego a fin de dar la impresión de un documento roido por el tiempo y con tanta habilidad que logró no despertar sospechas en el Comisario de la Santa Inquisición? o bien admitió la veracidad del documento, suponiendo que se tratara de otra persona, sin tomar en cuenta la extraña coincidencia de que se bautizara en Granada un Andrés de Esquivel y que los Esquiveles de Costa Rica, llegando a saberlo, no sabemos por que extraño medio, desde esta lejana provincia del Imperio Español, mandaron sacar copia para hacerse pasar por sus descendientes?

Donde se hizo de tal documento?, pregunta Don Eladio. Responderemos que lo más seguro es que le fué transmitido por herencia.

Admitida pues la autenticidad del documento pasemos a ver las otras razones por las cuales fué descartado con tan severo juicio. Con justa razón apunta Eladio Prado que Andrés de Esquivel, bisabuelo de Don José María Esquivel no pudo nacer en 1701, y que tampoco pudo haber nacido en Granada de España, porque tenemos la constancia que fué hijo de Andrés de Esquivel y Antonia de Madrigal. Pero dice el texto mismo que el documento era "muy deteriorado y roto". La verdadera y única solución es la siguiente:

El Pro. Don José María Esquivel heredó un documento de familia donde tratabase de la partida de bautismo de un Andrés de Esquivel, que el Pro. identificó con su bisabuelo, no sabiendo probablemente que el padre de este último también llamabase Andrés. Pidió el traslado al Comisario del Santo Oficio de León, necesitandolo probablemente por algun puesto de los reservados en aquel tiempo a la Hidalguía. El Comisario juzgó el documento perfectamente legal y con las firmas y los sellos auténticos. Pero sea que se equivocara el escribano, sea que el estado del documento impidiera una lectura clara y que el Pro. Don José María bajo la falsa impresión de que se tratara de su bisabuelo leyó *mil setecientos uno en vez de mil seiscientos seis,* lo cierto es que hubo en alguna parte de Leon de Nicaragua o en Granada de España *una mera equivocación de fecha.* La equivocación de setecientos por seiscientos se explica perfectamente; en cuanto al de uno por seis, es manifiesto que la palabra era demasiado borrada o el papel roto en aquel lugar para que se pudiera leer, pero el espacio indicaba un número simple (de uno a quince). Además el digno sacerdote vagamente consciente de la imposibilidad del nacimiento de su bisuabuelo en tal fecha, escogió de toda buena fé el número uno, el más cercano de la realidad, influído quizá también por algún parecido que presentaba la ilisible palabra del documento.

La segunda fecha 1714 no tiene razón de ser equivocada, fué posiblemente en aquel año que se dió en Granada la certificación de bautismo de Andrés de Esquivel, pedida por su hijo Andrés de Esquivel y Madrigal, lo que explica aun mejor la equivocación del Pro. Don José María al creer que se trataba de la fecha de bautismo de su bisabuelo. De modo que llegamos a la siguiente genealogía:

Antonio Leopoldo de Esquivel Vásquez Quintanilla casó con doña María Lucía de Heredia y Alcarsa, tuvieron por hijo legítimo a Alonso de Esquivel Vásquez Quintanilla quien casó con doña Juana Lucía de Alba y Haraldo, h. l. de don Manuel Isidoro de Alba, Individuo del Consejo de S. M. Oidor de la Real Audiencia (de Granada??) y de doña Inés Alvarez y Aponte, éstos a su vez tuvieron por hijo legítimo a Andrés de Esquivel, quien pasó a Indias estableciéndose en Costa Rica y casó con María de Hinojosa y Reyes que tenemos por h. l. de Alonso de Guido y Clara Jiménez y descendiente de los primeros conquistadores, casó en segundas nupcias con Antonia de Madrigal, h. l. de Cristóbal de Madrigal y Juana de Chinchilla y Calvo, ambas personas hidalgas y de la primera nobieza de los albores de la Colonia. Del primer matrimonio tuvo dos hijos: Juan (soltero) y Domingo (tronco de los Esquiveles de Cartago y San José); de su segundo matrimonio tuvo al Alférez Andrés de Esquivel, Francisca quien casó con el noble genovés Gerónimo Valerino, Clara quien casó con

Salvador Murillo de Campos, hijodalgo notorio, Alf. Diego, Juan José y Blas, siendo Andrés de Esquivel y Madrigal tronco de la casa de Esquivel de Heredia.

Pasemos ahora al estudio de las Armerías:

Una advertencia preliminar: Sentimos tener que declarar firmemente y sin rodeos que este despacho y Nos en nuestra calidad de Juez de Armas de Costa Rica y Guarda de su Armorial General, con los derechos y la Jurisdicción que incumbe en Armería a los Reyes de Armas de número o supernumerarios en los Reinos de España, no toleraremos abuso alguno como se ha venido haciendo en el uso del blasón. Ningún escudo puede considerarse valable y de uso permitido en Costa Rica sin nuestra aprobación anterior. Hemos sabido y hemos podido constatar en buena fuente que personas no hidalgas ni nobles, usan y ostentan en sus casas alhajas y armas que no les corresponden, por no emplearse en España armas burguesas. Estas armas son o bien inventadas o bien cogidas en algún armorial de un modo caprichoso y perjudicial a toda la ciencia armera y además a todo el estado noble. Advertimos a las tales personas que tienen el descaro de usurpar armas que nos encargaremos en nuestra publicación anual de censurarlos y exponerlos a la burla de sus semejantes y a la vindicta de los hidalgos, tachándolos con nota infamante a manera y de igual modo que acostumbran hacerlo los Reyes de Armas en el Reino de Inglaterra, para con toda persona que no teniendo derecho alguno de usar blasón, lo usa por vanidad pueril porque no es justo que gente villana, de condición y de signo servicio, usen los premios concedidos a caballeros esforzados por los Reyes, en las épicas guerras de la reconquista y de la conquista de América.

En cuanto a los blasones publicados por este despacho, su autenticidad es examinada con todo cuidado y sólo se otorga al ser comprobados, la filiación y nobleza del dicho linaje. En vista de lo cual tomamos siempre la precaución de hacer ingresar el antedicho linaje, antes de publicarlo en los "Libros de Genealogía y Padrones de Costa Rica" a cargo de este despacho donde constan todos los documentos confirmatorios de la dicha filiación y nobleza tanto nacionales como eclesiásticos y el lugar donde se les podrá encontrar.

El Linaje de Esquivel, tan enaltecido después de la Independencia, gozaba en época colonial de todas las consideraciones debidas y guardadas a los hombres hijosdalgo beneméritos y honrados, desempeñando en virtud de la dicha calidad cargos honoríficos en el Cabildo y la Real administración y Justicia, como el de Síndico procurador de Cartago, desempeñado por Andrés de Esquivel Vásquez Quintanilla, y en particular el de Teniente de Gobernador del Valle de Barba que obtuvo Don Ramón de Esquivel y Zamora. Obtuvieron además en consonancia con su noble calidad puestos y cargos en la oficialidad de la Infantería Española de las Milicias de este Reino, que como es sabido eran reservados a los hijosdalgo de notoria calidad en esta provincia, además y debido siempre a su distinguida estirpe, entraron varios de sus miembros en las órdenes menores, probando la piedad y buen comportamiento de este linaje. Las diferentes ramas de los Esquiveles nobles en España se dividían en dos grupos reconociendo los heraldistas y genealogistas únicamente dos casas de Esquivel, que algunos suponen de un mismo

origen y tronco común. La primera casa, de mucho la más importante se radicaba en las provincias de Viscaya, León, Castilla, Estremadura y parte de Andalucía y usaba por armas: de plata un águila de sable volante en faja teniendo en sus garras una liebre de Leonado (pardo) corriendo sobre una terrasa de sinople

La segunda con casas solariegas en Andalucía usa: Cuartelado:

1 y 4) de azur una flor de lis de oro,

2 y 3) de oro nueve copetes de gules puestas en bandera.

Sobre la familia Granadina Esquivel Vásquez Quintanilla, no tenemos mayor noticia. Sin embargo es manifiesto su origen castellano. En confirmación de lo cual observemos el apellido compuesto Vásquez-Quintanilla, que es de notar usó el Alf. Andrés, su padre Alonso y su abuelo Antonio Leopoldo, sin preocuparse de cargar los apellidos maternos por muy ilustres que fueran, por otra parte el Gobernador de Costa Rica Don Juan Francisco Sáenz Vásquez Quintanilla, sus hermanos, su hijo mayor, y todos sus abuelos que conocemos hasta la cuarta generación cargaron el apellido Vásquez-Quintanilla. Es muy probable que el Gobernador Sáenz al llegar a Costa Rica sabía que tenia parientes lejanos en estas tierras, en todo caso no se puede atribuir a mera coincidencia el hecho que ambos linajes cargaron con tantas muestras de aprecio el dicho apellido de Vásquez-Quintanilla, el hecho de ser el Gobernador Sáenz, y todos sus ascendientes naturales de Castilla nos permite asegurar que la casa de Esquivel también lo era, y que por lo tanto las armas que le corresponden son las primeras o sea: de plata el águila el sable, volante en faja teniendo en sus garras una liebre de leonado (1) coriendo sobre una terrasa de sinople.

Cimera: Penacho de plumas a los colores del campo.

Lambequines de plata y sable.

Burulete: de plata y sable.

Atal como están dibujadas (2) en el encabezamiento de este articulo.

No conocemos el origen verdadero o legendario de estas armas. Porque ambas versiones tienen interés para el heraldista. La verdadera le permite establecer la fecha de la creación del escudo, la legendaria nos da un origen, inventada ciertamente, pero no por eso menos heráldica, porque todo lo que es fábula, misterio y leyenda es por esencia parte del blasón.

Don Pedro Xavier Fernández-Pradel, en su libro "Linajes Vascos y Montañeses en Chile" da un origen eúskaro al apellido Esquivel, con el sentido de "Tillo Negro".

---

(1) Dicen la mayor parte de los heraldistas españoles que el "Leonado" o pardo llamado tanné en francés no es color empleado frecuentemente en España, sin embargo nosotros lo hemos encontrado muchas veces, además como demostraremos en un artículo posterior, a nuestro criterio, cuando leones, osos, lobos, jabalíes etc. son dichos de su color natural. o de propio y se encuentran sobre un campo de metal, débese interpretar de leonado, que es color heráldico que corresponde perfectamente al color pardo de las pieles de esos animales.

(2) El admirable dibujo de las armas de Esquivel que tenemos el placer de presentar, es debido al talento de nuestro amigo don Esteban de Bunyitay, actual Director de la "Academia de Grabado" de Costa Rica.

Esas armas no son por lo tanto parlantes a lo menos en lo que se refiere al sentido vasco, pero representan quizá un juego de palabras en Castellano, la liebre *esquivando* al águila.

La plata además significa, humildad de origen, denotando la nobleza de privilegio, fé y pureza.

El águila de sable agarrando la liebre denota el hombre fuerte y victorioso (águila) y prudente (sable) que vence al débil y temeroso.

El palacio de Don Diego Colón en Santo Domingo (*)

Por Emiliano Tejera

En una gacetilla bien intencionada de "El Dominicano", Nº 43, periódico que se publica en esta ciudad de Santo Domingo, leo lo siguiente:

"Esa casa, (el palacio de D. Diego) no es propiamente una ruina. Es *una "casa inconclusa. Principió a construirla* el gobernador Don Diego Colón en los "comienzos del siglo XVI, i antes de terminarla dejó de ser Gobernador, i la "obra quedó casi *en el estado en que hoi se encuentra.*

"Es una lástima que el Estado dominicano haya dejado en el abandono "esa reliquia histórica-arqueológica. *Debería ser acabada de construir* con arreglo "al plan arquitectónico con que fué hecha, i destinarla a un fin nacional e intelec- "tual, o a un fin pan-americano, como el establecimiento de una rica biblioteca "colombina, junto con un museo arqueológico i etnográfico antillano."

Por lo que se ve el redactor de la gacetilla crée que la casa o palacio del segundo almirante Don Diego Colón no fué concluido ni habitado. Y como eso es un error que no conviene se propague ¡tantos tenemos en nuestra historia escrita sin archivos! voi a copiar lo que respecto a la casa de Diego Colón dicen algunos de los principales historiadores de Indias i algunos documentos de ese tiempo. Sé que éste pequeño trabajo es casi inútil en éste país, en donde el amor i el respeto a las cosas antiguas cuentan mui pocos partidarios, sobre todo entre Gobernadores de Provincias i miembros del Poder Ejecutivo. Muchos de éstos, con sus actos vandálicos, sobrepujan con exceso la obra destructora de los siglos. Pruebas de ello las tenemos en la destrucción por el fuego del resto de los antiguos archivos de la isla, llevada a cabo por un Ministro; i hace poco, en el derribo

---

(*) Para escribir esta pequeña rectificación me he servido de lás obras de los autores que menciono, i sobre todo de la titulada *Cristóbal Colón* del sabio historiador i crítico americano Henry Harrisse. E. T.—*(La Cuna de América,* S. D., nos. 130-131, 18 y 25 julio 1909).